Contrato No.	ADRES-CPS-527-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	DIANA JAZMIN SALVO LOPEZ		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MAURICIO ADRES GONZALEZ ANTONILEZ	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en la revisión, verificación y control de las cuentas que presenten ante la Entidad las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y/o servicios complementarios, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT o con póliza SOAT a tarifa diferencial por riesgo, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa ID-029-DOP		
Fecha de Inicio	05/03/2025	**Fecha de Terminación**	04/11/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/04/2025	**Hasta**	30/04/2025
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Efectuar la revisión de la calidad de la auditoría efectuada y verificación la correcta aplicación de los criterios de auditoria conforme a la normatividad vigente de las cuentas y los soportes presentados ante la ADRES por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural, conforme los criterios y requisitos previstos en la normativa y manuales vigentes.	Se efectuó la revisión y la calidad en la auditoria que se realizó en las reclamaciones, aplicando correctamente los criterios de auditoria conforme a la normatividad vigente en los archivos asignados.	1) Muestra de calidad # 2 G76 MEDICO Cantidad Reclamaciones:492)1_ muestra calidad FINANCIERO_ REINTEGRO 31 de marzo 2025 Cantidad Reclamaciones:123)Oficio Observaciones Alcance Precierre 29089_PJ-Orfeo20254100028333 Cantidad Reclamaciones: 154)Muestra de calidad # 2 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones:125) Certificación Precierre PQT_29089_v2 (ajustes en el sistema) Cantidad reclamaciones:56) Muestra PQT 80 RG (medico) Cantidad reclamaciones:337) Muestra de calidad # RG 80 auditoria integral Avance cantidad reclamaciones :1248) Muestra de calidad # 2 G78 MEDICO _ CLINICA JERUSALEN LIMITADA Cantidad reclamaciones: 599) Muestra de calidad # 1 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones :10	N/A
2	Registrar los resultados de las tareas asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto.	Se registraron los resultados de las tareas asignadas en las herramientas de las siguientes reclamaciones de los archivos asignados.	1) Muestra de calidad # 2 G76 MEDICO Cantidad Reclamaciones:492)1_ muestra calidad FINANCIERO_ REINTEGRO 31 de marzo 2025 Cantidad Reclamaciones:123)Oficio Observaciones Alcance Precierre 29089_PJ-Orfeo20254100028333 Cantidad Reclamaciones:	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			154)Muestra de calidad # 2 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones:125) Certificación Precierre PQT_29089_v2 (ajustes en el sistema) Cantidad reclamaciones:56) Muestra PQT 80 RG (medico) Cantidad reclamaciones:337) Muestra de calidad # RG 80 auditoria integral Avance cantidad reclamaciones :1248) Muestra de calidad # 2 G78 MEDICO _ CLINICA JERUSALEN LIMITADA Cantidad reclamaciones: 599) Muestra de calidad # 1 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones :10	
3	Cumplir y reportar las metas de productividad y calidad que se fijen por el supervisor del contrato y/o la respectiva Coordinación del Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas en el proceso de la verificación y auditoría de recobros y reclamaciones para dar cumplimiento a los términos establecidos normativamente y/o a los indicados.	Se cumplieron y se reportaron las metas de productividad y calidad establecida en los tiempos indicados por el supervisor y/o coordinador, de los archivos asignados.	1) Muestra de calidad # 2 G76 MEDICO Cantidad Reclamaciones:492)1_ muestra calidad FINANCIERO_ REINTEGRO 31 de marzo 2025 Cantidad Reclamaciones:123)Oficio Observaciones Alcance Precierre 29089_PJ-Orfeo20254100028333 Cantidad Reclamaciones: 154)Muestra de calidad # 2 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones:125) Certificación Precierre PQT_29089_v2 (ajustes en el sistema) Cantidad reclamaciones:56) Muestra PQT 80 RG (medico) Cantidad reclamaciones:337) Muestra de calidad # RG 80 auditoria integral	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			Avance cantidad reclamaciones :1248) Muestra de calidad # 2 G78 MEDICO _ CLINICA JERUSALEN LIMITADA Cantidad reclamaciones: 599) Muestra de calidad # 1 G76 no conformidades a verificar Cantidad reclamaciones :10	
4	Apoyar en la elaboración de las respuestas de petición, comunicaciones de resultados de auditoría, actos administrativos, insumos, informes, apoyos, bases de datos y demás documentos que se requieran durante el trámite de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, las reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural; así como del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa que adelanta la dirección.	En este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
5	Participar en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones y/o mesas de trabajo programadas.	Se asistió oportunamente a todas las reuniones y capacitaciones las cuales fueron desarrolladas	•15/04/2025: Lineamientos RG 80 Financiera: 9:00 -12:00 am•21/04/2025: REINDUCCION GRUPO DE VALIDACION DE RESULTADOS DE AUDITORIA: 10:00 -11:00 am•22/04/2025: lineamientos pqt 78	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			reclamaciones nuevas: 8: 00-9:00 am•22/04/2025 Criterio de auditoria componente medico aclaración 9:00-9:30 am	
6	Informar oportunamente a la Coordinación de Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas los casos que, en su actividad propia de análisis y verificación de los soportes requeridos para la presentación de recobros y reclamaciones, identifique como presuntas situaciones anómalas, irregulares, atípicas o posibles casos de intento de fraude al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	En este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
7	Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.	En este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

DIANA JAZMIN SALVO LOPEZ
Fecha: 05/05/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar

COP $ 48.345.040,00	COP $ 5.237.379,33	COP $ 6.043.130,00	COP $ 0,00	COP $ 37.064.530,67

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Seis Millones Cuarenta Y Tres Mil Ciento Treinta Pesos ($6.043.130,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	9483403645	Positiva	11.000,00	01/03/2025	31/03/2025
Pensión	9483403645	Colpensiones	335.200,00	01/03/2025	31/03/2025
Salud	9483403645	Salud Total	261.900,00	01/03/2025	31/03/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

N/A

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).

	4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

MAURICIO ADRES GONZALEZ ANTONILEZ

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 05/05/2025